

L3 DS B N° 125 INDUSTRIA 07.04.94

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS,
CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1994.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, Nº 71, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, a solicitud de tres Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R-. (BOA nº 36, de 7.3.94).

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Abrimos la sesión con un único punto en el Orden del Día. Que es, comparecencia del Consejero de Obras Públicas, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Damos la bienvenida a D. José Martín Solaeta. Que viene acompañado, en el día de hoy, por D. Guillermo Barrio Mira, Jefe del Servicio de Gestión; y por D. Jesús Herrera y D. Javier Serrano, técnicos de la propia Consejería, a quienes también agradecemos su presencia.

El Sr. Consejero conoce perfectamente el procedimiento de las convocatorias, la dinámica y el procedimiento que venimos haciendo. Por lo tanto, sin más, le damos la palabra para que explique lo que tenga a bien.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Muchas gracias. Buenos días.

En cumplimiento de la solicitud de esta Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, comparezco a fin de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de este Departamento, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, correspondiente al ejercicio de 1993.

El grado de compromiso del Presupuesto Extraordinario y Ordinario, fue del 76 por ciento. Lo

que representa, un 21 por ciento de incremento respecto al ejercicio 1991, al hacer la comparación en bases reales con la actividad desarrollada por la Consejería en dicho año.

Hecha esta observación, vamos a comentar los diferentes capítulos que lo componen.

En materia de Personal, el compromiso representó el 99 por ciento del crédito definitivo. No suponiendo incremento alguno respecto al año reseñado. El personal de la Consejería de Obras Públicas se compone de 416 empleados, distribuidos de la siguiente forma: Funcionarios, 214; laborales, 197; altos cargos, 3; eventuales, 2. Total, 416. En 1992, eran 434 personas las que había en el Departamento; en 1993, 416.

En materia de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, el grado de cumplimiento fue del 86 por ciento sobre el total previsto. Con una reducción del crédito definitivo, del año 1991, quedaba así reflejado el decidido empeño de nuestro Gobierno, el Ejecutivo, en actuar con la mayor austeridad posible.

Con respecto a las Transferencias Corrientes, fue destinada una partida de 2 millones, a resarcir el personal técnico de la Consejería con responsabilidades en direcciones de obras, de la obligada póliza de seguros de responsabilidad civil.

En el capítulo de Inversiones, con un grado de cumplimiento del 77 por ciento, que representa un aumento del 20 por ciento respecto al año 1991, fue

destinado, en líneas generales, en las siguientes actuaciones.

Objetivo 2. En materia de carreteras, el crédito definitivo fue de 4.556,8 millones de pesetas, con un grado de cumplimiento, al 31 de diciembre, de 4.370, equivalente al 96 por ciento.

Obras Hidráulicas, infraestructura hidráulica. La cantidad total destinada fue de 1.052,8 millones de pesetas, con un cumplimiento, a la misma fecha, de 756,4; representando un 72 por ciento.

La financiación de este Programa, como quizás sepan, viene dada de la siguiente forma. En carreteras, el 75 por ciento corre a cargo de la Diputación Regional y el 25 por ciento al FEDER, Fondo Europeo. Las obras de estructura hidráulica, el 50 por ciento lo tenemos que pagar la Diputación y el 50 por ciento a cargo del FEDER.

Recientemente se ha comprometido el 100 por ciento del citado Objetivo, como consecuencia de las adjudicaciones realizadas el 31 de marzo. Que fue el contenido de la Ley que se aprobó hace ocho días en la Asamblea, para aprovechar las bajas y la indexación del Ecu. Y, con eso, estimamos se ha cumplido prácticamente todo el Objetivo 2.

El Objetivo 5-B. Por lo que respecta a esta Consejería, las submedidas del programa corresponden a obras de abastecimientos y saneamientos, tanto en competencia nacional como regional. En abastecimientos de agua, el importe comprometido, reembolsable por la CEE, en la actualidad Unión Europea, fue de 268 millones; de los que el 45 por ciento es financiado por el FEOGA y el resto por nuestra Diputación.

En saneamientos, se invirtieron 297 millones de pesetas; con una participación Comunitaria a través del FEDER, asimismo, del 45 por ciento. En cuanto a saneamientos, competencia nacional, la inversión fue de 164,8 millones; financiadas en un 20 por ciento por el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), y el 80 por ciento restante por la Diputación Regional. En ambos casos, se reembolsa el 45 por ciento de las respectivas aportaciones con cargo al FEDER.

El grado de cumplimiento del citado Objetivo, fue del 100 por ciento en relación con lo previsto en el Presupuesto del año 1993.

Hablando de Cooperación Económica Local (CEL), el Plan de Obras y Servicios de 1993, aprobado inicialmente por Diputación el 17 de diciembre de

1992, con una inversión prevista de 325 millones de pesetas; correspondiente, el 45 por ciento, a la aportación de la Unión Europea a través del FEDER; el 28 por ciento, a la aportación del Estado; el 5 por ciento, a los municipios afectados; el 22 por ciento, a la Diputación Regional.

Con informe favorable de la Delegación del Gobierno, con fecha 28 de diciembre, fue desestimado por el MAP. Se informó así en su día a la Asamblea. Fue informado desfavorablemente por el MAP, debido a que el Consejo de Ministros acordó declarar la no disponibilidad de los créditos. Nos dijeron que no nos daban su parte.

A la vista de esta decisión, el Consejo de Gobierno resolvió asumir la aportación del Estado, al objeto de no perder la subvención Comunitaria. Dado que lo tenemos metido para financiar tanto en el MAP como en el Objetivo 5-B. Para no perderlo, esa parte que iba a dar el MAP lo puso la Diputación.

Lo mismo puedo decir del Plan de Obras de la Red Viaria, que en dicho año se aprobó una inversión 162 millones, con aportación del Estado 50 por ciento, que fueron incluidos en Objetivo 2; y, por ello, (...) subvención Comunitaria del 25 por ciento.

Finalmente, dentro de este capítulo de Inversiones, las destinadas a la conservación ordinaria por gestión directa de los servicios de Puertos, Vías y Obras, Carreteras Regionales y Servicio Hidráulico, por importe global de 300 millones de pesetas.

En materia de Transferencias de Capital, la concesión de subvenciones por parte de la Diputación, para los convenios en materia de viviendas suscritos con el Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente, el importe global se elevó a la cantidad de 203 millones, con un incremento del 44 por ciento con relación al año 1991.

Finalmente, en capítulo de Activos Financieros, se llevó al efecto la creación, por Decreto 5/93, del 4 de febrero, de una Sociedad Limitada, con la denominación: Gestión de Vivienda en Cantabria, entre cuyos objetivos figura la adquisición, construcción y tenencia de toda clase de bienes inmuebles, tanto de carácter urbano o rústico, con destino a la cesión o enajenación, por cualesquiera de las formas admitidas en Derecho, participando la Diputación en su capital social con 98 millones.

Antes, todo el tema de vivienda estaba en la misma Sociedad de "Gemacasa", y era muy difícil de funcionar y de trabajar en la práctica; mezclar la

industria con problemas que había, además, de la industria "Magefesa" con los de vivienda. Ese fue el principal criterio que nos hizo separar el tema de viviendas, estimando que era más lógico y más práctico sobre todo para el trabajador.

También hay un capítulo de 13,5 millones de pesetas, a préstamos y anticipos concedidos para la mejora de la vivienda rural.

Se debe subrayar que a la hora de confeccionar el presente estado de ejecución del Presupuesto, del pasado año 1993, han sido tenidas en cuenta las Disposiciones Adicionales 6ª y 7ª de las Leyes de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el año 1992 y 1993, relativas a la minoración de las partidas de Gastos incluidas y financiadas en dichos Presupuestos, y que figuraban con anterioridad en la Ley 3/91, de Crédito Extraordinario.

Con este criterio, la suma de los Presupuestos, Extraordinario y Ordinario, pasa de un crédito definitivo de 18.401 millones a 15.144 millones de pesetas, como consecuencia de la minoración reflejada en las citadas Disposiciones Adicionales. Siendo con referencia a estas cifras como se ha confeccionado el presente análisis de ejecución del Presupuesto en lo concerniente a esta Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Vamos a hacer ahora una exposición pormenorizada de la ejecución del Presupuestos 1993, por capítulos y programas.

El Presupuesto Extraordinario, tenía un crédito inicial, incluidas modificaciones, de 6.584 millones de pesetas. Siendo ese mismo el crédito definitivo, 6.584 millones. De eso, hay autorizaciones por 5.583 millones. Obligaciones reconocidas, 3.826 millones. Comprometido, en consecuencia, el 85 por ciento.

Del Presupuesto Ordinario, había un crédito inicial de 5.872 millones de pesetas. Con unas modificaciones ampliatorias, de 2.687 millones. Lo que quedaba un crédito definitivo, de 8.559 millones de pesetas. Hay autorizaciones, por importe de 6.266 millones; y disposiciones, de 5.934 millones de pesetas. Eso quiere decir que se ha comprometido el 69 por ciento.

Sumando el Presupuesto Ordinario y Extraordinario, partiendo de un crédito inicial de 5.872 millones, y modificaciones que suben a 9.271 millones, se cogió un crédito total y definitivo de

15.143 millones de pesetas. De lo cual, se ha adjudicado 11.850 millones y se ha dispuesto de 11.513 millones. Se ha ejecutado en un 76 por ciento.

Haciendo detalle por capítulos. En el Capítulo de Personal, que es Capítulo 1, hay un crédito inicial de 1.424 millones; con unas modificaciones en baja de menos 343 millones; luego, quedaba un crédito definitivo de 1.080 millones. De los cuales, se han autorizado 1.074 millones que se han dispuesto totalmente. Lo que significa un grado de cumplimiento del noventa y nueve y pico por ciento, en el Capítulo 1.

Capítulo 2: Gastos, Bienes Corrientes y Servicio. Con un crédito inicial de 214 millones, y unas modificaciones en alza de 51,9 millones. Queda un crédito definitivo de 266 millones. De lo cual, se ha autorizado 229 millones, que es lo que se ha dispuesto en la misma cifra. Y supone un grado de ejecución del 86 por ciento.

Capítulo 4: Transferencias Corrientes. Solo había un crédito inicial sin modificaciones, por lo tanto se puede estimar como definitivo, de 2 millones. Se han autorizado los 2 millones, y se han hecho disposiciones por 2 millones. Luego, se ha ejecutado el 100 por ciento.

Capítulo 6: Inversiones Reales. Con un crédito inicial de 3.814 millones, y modificaciones de 9.026 millones. Hay un crédito definitivo de 12.841 millones. De lo cual, se han adjudicado 10.160 millones. Lo que significa un compromiso de un grado de cumplimiento del 77 por ciento.

Capítulo 7: Transferencias de Capital. Había un crédito inicial de 289 millones, con unas modificaciones en alza de 492 millones. Lo que se llega a un crédito definitivo de 782 millones de pesetas. De lo cual, se ha autorizado 272 millones, que es lo que se ha dispuesto. Por lo que se llega a un grado de ejecución, en Capítulo 7, del 35 por ciento.

Capítulo 8: Activos Financieros. Había un crédito inicial de 128 millones; modificaciones en alza, de 43,5 millones. Resulta un crédito definitivo, de 171 millones de pesetas. De los cuales, se han adjudicado 111,5 millones. Lo que significa un grado de cumplimiento del 65 por ciento.

Si en vez de por capítulos, lo vemos por programas; en líneas generales, el grado de cumplimiento sería el siguiente. Vamos a estudiar: Dirección y Servicios Generales; Ley de Crédito

Extraordinario; Actuaciones en la Red Municipal; Infraestructura de Carreteras; Puertos; Actuaciones en materia de Infraestructura Hidráulica; Actuaciones en Vivienda.

Resumen de los programas.

En el Programa de "Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo"; ahora empezamos en vez del grado de cumplimiento, por programas. Con un crédito inicial de 221 millones, y unas modificaciones de 654; se obtiene un crédito definitivo de 875 millones de pesetas. De lo cual, se han adjudicado 803 millones. Luego, supone un grado de cumplimiento del 92 por ciento.

El Programa de Ley de Crédito Extraordinario de regulación y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de noviembre 1990, cumplimiento de la Ley 3/91, de Crédito Extraordinario. Con un crédito de 6.584 millones; se han autorizado, 5.583 millones de pesetas. Lo que supone un grado de ejecución del 85 por ciento.

Referente a "Actuaciones en la Red Municipal". El crédito inicial era de 232 millones, con modificaciones en alza de 769. Luego, el crédito definitivo queda en 1.001 millones. De lo cual, se han adjudicado 858 millones. Lo que supone un grado de cumplimiento del 86 por ciento.

"Actuaciones en Materia de Infraestructura de Carreteras". Con un crédito inicial de 3.387 millones, se ha modificado en alza 227 millones; lo que se obtiene un crédito definitivo de 3.615 millones. De lo cual, se han adjudicado 2.565 millones de pesetas. Lo que supone un grado de ejecución del 71 por ciento.

En materia de "Puertos". El crédito inicial era de 74 millones; minorado, por modificación, en 1,2 millones. Lo que se obtiene un crédito definitivo de 72,7 millones. De lo cual, se ha ejecutado en un 94 por ciento, al haberse adjudicado 68,3 millones.

"Actuaciones en Materia de Infraestructura Hidráulica". El crédito inicial era de 1.241 millones; se ha modificado en alza 957 millones. Luego, queda un crédito de 2.199 millones. De lo que se ha autorizado, 1.785 millones. Y supone un grado de cumplimiento o de ejecución, del 53 por ciento.

"Actuaciones en Materia de Vivienda". Partiendo de un crédito inicial del presupuesto de 715 millones; se modificó en alza en 79 millones. Obteniendo un crédito definitivo de 794 millones. De

lo cual, se ha cumplido en 484 millones. Lo que supone un compromiso del 61 por ciento.

Esto es en líneas generales el grado de cumplimiento, tanto por capítulos como por programas. Estoy a su disposición para intentar aclarar cuantas cuestiones me digan, por mí o con la ayuda de las personas que me acompañan.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Consejero.

Grupo Mixto.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Sí. Quiero agradecer al Sr. Consejero su comparecencia, así como a los altos cargos de su Departamento que le acompañan. Decirle también que nuestro Grupo se muestra satisfecho en principio con ese porcentaje de ejecución en materia de su Consejería.

Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Rodríguez.

D. Miguel Angel Revilla, del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A nosotros no nos han cuadrado las cifras que nos ha dado el Sr. Consejero con las que ayer nos dio el Consejero de Economía. No sé dónde está el error.

Porque aquí ha habido -como el Sr. Consejero sabe- una incorporación de Remanentes, del Presupuesto de 1992; casi elevó el Presupuesto de 44.000 millones a un gasto definitivo de 73.500 millones. Entonces, en la Consejería de Obras Públicas, es donde precisamente mayor gasto definitivo se completó, hasta hacer; según nos dijo ayer el Consejero, el presupuesto total de la Consejería, me parece que habló de 19.000 millones, casi 19.000 millones.

Entonces, el Sr. Consejero, nos habla de bastante menos. Nos habla de 12.822 millones de crédito definitivo, cuando el crédito definitivo ha sido muchísimo más alto.

O sea, primero, que nos aclare los desajustes que hay entre las cifras que nos ha dado ayer el Consejero de Economía y las que nos ha dado hoy el Sr. Consejero.

Porque, ¡claro!, sobre los datos que nos da, hoy, el Sr. Consejero, el grado de adjudicación de gasto del Presupuesto, ha sido mucho mayor que el que ayer nos ha dado el propio Consejero de Economía. Que, concretamente, en la Consejería de Obras Públicas, lo pagado sobre el crédito definitivo, supuso el 36 por ciento, y lo adjudicado andaba alrededor del 50 por ciento. Datos que no coinciden con los que nos da el Sr. Consejero. Donde el grado de ejecución ronda el setenta y tantos por ciento; salvo en los programas de Hidráulicos, que nos da un 53 por ciento, que es increíblemente bajo el gasto de este presupuesto, y en materia de Vivienda también, el 61 por ciento.

Entonces, mientras no nos aclaremos aquí ¿qué datos son los buenos?; como no tenemos ningún tipo de papel, ni documento, que nos haya remitido sobre el avance provisional de liquidación de 1993; nos es difícil poder hablar de cifras tan dispares como las que nos ha dado hoy el Sr. Consejero con relación a las que nos dio ayer el Consejero de Economía.

Por esa razón, yo me encuentro en estos momentos sin posibilidad de preguntarle nada, salvo esa pregunta global; que se nos den los datos reales. Porque no coinciden los suyos de hoy con los de ayer.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Revilla.

¿Quiere intervenir ahora, o después de los Grupos?.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Creo que es más práctico en cada pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Como Usted quiera.

El Sr. Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente, estoy de acuerdo con lo que manifiesta Usted. Porque nosotros tenemos la nota que ha dado el Consejero de Hacienda, y nosotros también tenemos unas diferencias. Unas diferencias que voy a intentar explicar, quizás luego nuestros técnicos lo hagan mejor que yo.

Había partidas, en el Presupuesto Ordinario, que estaban incluidas en la Ley de Crédito Extraordinario; o sea, que estaban dos veces. Una

obra no se puede ni hacer dos veces, ni pagar dos veces. Por eso, los datos que les ha dado el Consejero de Economía, es la cifra total. Nosotros hemos quitado las cifras que venían en el Presupuesto Extraordinario. No podemos meter una obra para financiar por la Ley de Crédito Extraordinario 3/91 y luego pagarla por el Presupuesto Extraordinario. La pagamos por uno o por el otro, de una de las dos columnas había que quitarlo. Esa es la diferencia de tres mil y pico millones.

Tenemos los datos que ha dado el Consejero de Hacienda, ayer; y la diferencia son tres mil y pico millones. De todas formas, igual vosotros, si hacéis el favor, -Javier- se lo explicabais. Porque este tema lo hemos hablado, y lo mismo que le ha pasado a usted nos ha pasado ayer por la tarde; lo hemos estudiado, y creo que lo podemos justificar plenamente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Solaeta.

D. Javier Serrano tiene la palabra.

EL SR. SERRANO CRIADO: Las cifras que dio, ayer, el Consejero de Economía, según nos constan, hablan de un crédito definitivo de 18.401 millones. Y el crédito definitivo nuestro, según los datos de ejecución nuestra, son 15.143. La diferencia radica en 3.257 millones, que de acuerdo con las Disposiciones Adicionales 6ª y 7ª, de los Presupuestos 92-93, van a producir Economía en la Ley 3, con cargo a los créditos de estos Presupuestos. Entonces, al figurar el crédito en dos leyes distintas, hay que minorarlo de una de las dos para darle ejecución real. Porque como ha dicho el Consejero, se ejecutan en una única Ley y se pagan por una única Ley.

El problema radica en que las cifras que arrojan los estados de ejecución, si no son corregidas con estos 3.000, aparecen minoradas en cuanto a su ejecución. Porque el crédito definitivo está inflado en 3.257 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias D. Javier.

Grupo Popular.

D. José Antonio Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí. Con su permiso, Sr. Presidente, desde la mesa.

Tenemos que agradecer la comparecencia del Consejero y altos cargos que le acompañan. Pero no estamos completamente de acuerdo en cuanto al

grado de cumplimiento.

Entendemos que las carreteras, en principio, de Cantabria; la vivienda, en Cantabria; y otro tipo de compromisos que hay contraídos en el Presupuesto de 1993, se deben de agilizar. Los proyectos, posiblemente, se han redactado tardíamente; y por esta circunstancia se están ejecutando hoy obras que ya tenían que haber estado terminadas con suficiencia en el año 1993. Y otras que aún pendientes de adjudicación se han trasladado al año 1994. Y sobre todo incumplimiento también, como he dicho anteriormente, en la parte de toda la gestión de vivienda.

Nosotros instamos, al Consejero, a que en lo sucesivo intente agilizar más todos los programas que tiene en su Consejería. Dado que incide importantemente en el desarrollo de Cantabria; y, sobre todo, en lo que es mantenimiento de carreteras y gestión de vivienda. Puesto que esto no solamente se limita al desarrollo de Cantabria, sino a la peligrosidad, a los accidentes. Y, por otra parte, también, a que los ciudadanos de Cantabria que están pendientes, algunos, en cuanto a la concesión de viviendas, aún están en esa espera

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Arce.

Tiene la palabra D. José Martín, si así lo desea.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Efectivamente, no se han cumplido al máximo estos dos temas; estamos de acuerdo. A pesar de eso, estamos satisfechos del grado de cumplimiento, dadas las dificultades que hemos tenido y que Ustedes conocen igual que nosotros.

En materia de carreteras, el desfase viene provocado por dos obras en concreto. Que era la del Sardinero-La Albericia y la de Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes. Y voy a intentar justificar porque no se ha podido adjudicar, que ha sido lo que ha rebajado el grado de cumplimiento.

En la carretera de La Albericia, había que hacer expropiaciones; quizás habría que haberlo hecho, efectivamente. La verdad es que cuando nos hemos acometido para poder adjudicar, en tiempo y forma, y de acuerdo con la Ley, había expropiaciones, y un proyecto de expropiaciones, que estaba allí pero

estaba sin iniciar. Creyendo que estaba iniciado por Gobiernos anteriores. Eso hacía imposible, absolutamente, el poder cumplir. Ese era el motivo por el que la obra de El Sardinero-La Albericia ha bajado.

Otra ha sido la carretera de Solares-Liérganes-La Cavada-Pámanes. Que es un proyecto complejo, es un proyecto que va a suponer al final unos 2.600, más o menos, millones de pesetas; al menos de presupuesto de licitación, sin perjuicio de las bajas que pueda haber y que seguro habrá.

Era un proyecto complejo. Ha habido que informar a los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos afectados pidieron más plazo que un mes, pidieron dos meses más para poderlo estudiar. Porque afectaba, pasaba por todo el pueblo; se afectaban a muchas fincas privadas, públicas y municipales. Y ha sido la causa, también, de que no se haya podido adjudicar en el año 1993.

Referente al tema de viviendas, estamos de acuerdo. Ese es un problema interno de índole económico. Con el precio tipo de la construcción en nuestra Autonomía, en Cantabria, muy superior a los módulos vigentes, no podíamos hacer obras de régimen especial, que son las que hacía la Vivienda. Porque suponía ayudar en cada vivienda en 2, 3 ó 4 millones, cuando tenemos otras obligaciones, sobre todo compromisos anteriores de pago. Estimamos no era oportuno incrementar más la deuda, haciendo 200 ó 300 viviendas, ó 150 viviendas, que tampoco, desgraciadamente, es la solución para esta provincia. Pero mientras el precio de la construcción de la vivienda estaba, aunque ahora está bajando, muy por encima de los módulos; se puede, pero ayudando en cada vivienda -insisto- de 2 a 4 millones de viviendas. Lo que supondría, para nosotros, hacer un gasto que no podíamos disponer de ello por estimar que había otras más importantes.

De hecho, ha pasado que también la empresa privada no ha dicho ningún bloque de viviendas de protección oficial en Cantabria así como en otras Autonomías. Pero en Cantabria es la misma razón que nos pasa a nosotros. No les cubre con los módulos vigentes para poderlo realizar, tienen que poner más dinero. Y que lo haga u particular sería absurdo; que lo haga la Diputación, si estuviera en condiciones óptimas financieras y económicas, sería lógico. Pero en las condiciones que estábamos, estimamos que era mejor la política que más de una vez se ha indicado, al menos por este Departamento, en la Asamblea, de acabar lo que tenemos y pagar lo que tenemos, que es en lo que estamos. Por eso, se ha quedado el programa de Vivienda corto, estoy de acuerdo con

Usted.

Indudablemente, nuestro intento, este mismo año, en la medida que podamos, va a ser vitalizar este programa e intentar adjudicar, indudablemente -yo creo que este año no haya problemas- esas carreteras, e intentar vitalizar el programa de Vivienda, que es necesario. Pero que estimábamos, insisto, en que era mejor pagar lo anterior, acabar lo anterior; y, luego, el que venga después que se lo encuentre esto más saneado -hay que decirlo así-, más ordenado y más acabado, y pueda empezar al menos desde otra fase.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Solaeta.

Grupo Socialista.

Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

No cuadran los datos, ni incluso con la explicación que se nos acaba de dar. El Consejero de Economía, ayer habló de un presupuesto definitivo de 18.000 millones de pesetas; y ejecutados, 6.580 millones. Habló de una ejecución, de 6.580 millones. Si la ejecución de 6.580 millones es sobre los 18.000, que dijo el Consejero de Economía; el grado de ejecución es del 36 por ciento. Si el grado de ejecución es sobre los 15.000 millones, que se nos ha dado ahora esta nueva cifra; naturalmente, el grado de ejecución sube algo más, pero entorno al cuarenta y tantos por ciento.

No cuadra, y son Ustedes miembros de un mismo Consejo de Gobierno. Y un Consejero da unos datos de ejecución de un presupuesto y otro Consejero da otros.

Pero, ¡claro!, nosotros hemos pedido el grado de cumplimiento de los Presupuestos de 1993, no hemos pedido el grado de cumplimiento de lo que se ha aprobado en marzo; no. Al 31 de diciembre, es la solicitud de comparecencia. Porque, ¡claro!, si Usted suma lo que se ha aprobado en marzo; nos añaden ustedes, a este Presupuesto que aprobamos en junio de 1993, el crédito extraordinario, tampoco. Si la ejecución del crédito extraordinario y el cumplimiento del crédito extraordinario, esta Comisión siempre lo ha pedido aparte. Además, es un Presupuesto donde la mayor parte de las obras estaban ejecutadas, en el año 1991. Por lo tanto, no puede Usted sumar esos tantos por ciento de partidas reconocidas con la ejecución del Presupuesto.

Mire Usted. Nosotros, el documento que tenemos; el documento que tampoco cuadra con lo que Usted nos ha dicho; son los Presupuestos que ha aprobado la Asamblea. Y cuando Usted habla de créditos iniciales, tampoco coincide con lo que hemos aprobado en la Asamblea. Es que no coincide. Y este es el documento.

Si el Consejo de Gobierno, lógicamente, de acuerdo con sus competencias, no consulta con la Asamblea a la hora de hacer modificaciones, incluir remanentes, etc., Ustedes no pueden darnos aquí cuenta de todas esas partidas que distorsionan absolutamente la realidad. Nosotros tenemos que pedir, ¿cuál ha sido el cumplimiento, al 31 de diciembre, del Presupuesto que hemos aprobado en junio?.

Y ¡claro!, nos dice Usted: es que no tenemos dinero; para hacer las carreteras tenemos poco dinero; hay que hacer expropiaciones y hay que hacer los proyectos. ¡Claro!. ¿O es que Usted pensaba hacer carreteras sin hacer expropiaciones y sin hacer proyectos?. No hay ningún Consejero de Obras Públicas del mundo que intente hacer las carreteras sin hacer las expropiaciones y sin hacer los proyectos. Si el grado de ejecución es el grado de ejecución de expropiaciones también, y el grado de ejecución de proyectos. ¡Claro!.

Pero es más. Si Ustedes nos presentasen los Presupuestos el 31 de octubre; pues, ¡hombre! podríamos admitir ciertas modificaciones. Porque, ¡claro!, desde octubre que se presentan los Presupuestos hasta octubre del año siguiente. Pero es que los Presupuestos los hemos aprobado en junio.

Aprobados los Presupuestos en junio, en julio ya tienen ustedes modificaciones del Presupuesto. Pero sin cumplirse un mes; el día 2 de julio, ya desafectan ustedes todas las cantidades que ha aprobado la Asamblea. Lo desafectan el día 2. Y lo vuelven a desafectar en el mismo mes de julio; el día 15 de julio desafectan 500 millones para pavimentación y saneamiento. Y el día 29 de julio, todo esto en el mismo mes de julio, anulan el acuerdo del día 2 y anulan el acuerdo del día 15. Teníamos que estar, en el mes de julio, ejecutando el Presupuesto; todavía estaban anulando partidas. Anulando partidas y anulando acuerdos de anulación de partidas.

Con lo cual, si seguimos el itinerario de los acuerdos del Consejo de Gobierno, se puede hacer una tesis doctoral. Porque a 31 de diciembre es imposible, materialmente, saber ¿qué créditos quedan

en esta Consejería; cuáles son los que se han ejecutado; y cuáles son los que no se han ejecutado?.

Y si además de eso, Usted le suma el Presupuesto Extraordinario y los Remanentes, y además le suma lo que hemos aprobado el 31 de marzo; pues es imposible.

Y todo esto, ¿por qué?. Porque Ustedes, al 31 de diciembre, no tenían ejecutado prácticamente nada de este Presupuesto. Nada.

Podemos ir a las obras, para saber si se han hecho o no se han hecho. Las obras, tal y como figuran en los Presupuestos que ha aprobado la Asamblea.

Por ejemplo, Saneamiento. En una partida de 800 millones, figura: Saneamiento en Santander, 290 millones. ¿Cuánto se ha ejecutado del saneamiento, al 31 de diciembre?; nada. Plan de Obras y Servicios, 324 millones. Todas las disculpas que ustedes quieran. Al final, 31 de diciembre, no se ha ejecutado el Plan de Obras y Servicios. Ni el del año 1993, ni el del año 1992, ni el de 1991; ni el de 1994 se va a ejecutar. Tampoco el de 1994; no hay Presupuesto, y las obras tenían que empezar en septiembre. Las obras del Plan de Obras y Servicios, en septiembre tienen que comenzar. Aunque presentasen hoy los Presupuestos, no habría tiempo. No habría tiempo ya para hacer los proyectos y adjudicar las obras.

Todas las provincias de España tienen las mismas dificultades, para ejecutar el Plan de Obras y Servicios. Todas le ejecutan, menos Cantabria; no lo ejecuta.

En Puertos no había nada, 8 millones de pesetas. En Inversiones, 253 millones de Personal para saneamientos. Si seguimos lo que hemos aprobado en la Asamblea, lo que ustedes han desafectado, lo que luego afectan, vuelven a desafectar; uno llega a la conclusión de que no se ha ejecutado nada.

Subvenciones para adquisición de la vivienda. No hay nada más que ver el cumplimiento del Plan de la Vivienda. Y supongo que tendrán las mismas dificultades en Asturias que en Cantabria; los promotores privados tendrán las mismas dificultades en Madrid que en Cantabria; es un Plan Nacional, las mismas líneas de juego para todo el mundo. Somos los últimos.

Nos habla Usted de aquellas viviendas que los promotores tienen una responsabilidad. Pero, ¿y

las que tiene la responsabilidad la Diputación?; ¿las viviendas del régimen especial?, ni una. Estamos hablando del tema estrella de la Consejería.

Ustedes, al mes de tomar posesión, anunciaron a bombo y platillo que iban a hacer 5.000 viviendas; nos tuvieron dos meses: que iban a ejecutar 5.000 viviendas. ¡Hombre!, cuando ustedes hicieron ese anuncio público, sabían como estaba el mercado, sabían cuales eran las iniciativas de la iniciativa privada -valga la redundancia-, sabían cuales eran las dificultades. Y con todas esas dificultades, dijeron: vamos a hacer 5.000 viviendas. Pues bien, resultado, cero viviendas.

Usted es responsable de la gestión de esta Consejería. Tendrá que pedir disculpas a los ciudadanos de esta Región, por la cantidad -diríamos- de anuncios y de cumplimientos incumplidos ante los ciudadanos. No ante esta Comisión, ante los ciudadanos.

-Dice- Bueno, vamos a añadir el Presupuesto de 1991; el presupuesto "basura". El Presupuesto de 1991, ha sido el presupuesto -diríamos- más criticado por este Gobierno. Se han dicho auténticas barbaridades. Y ahora tienen ustedes que echar mano de él; del reconocimiento de ese crédito extraordinario, para poder justificar algún cumplimiento de su Presupuesto Ordinario. Porque el suyo, desde luego, está sin ejecutar.

La conclusión. En una conclusión sí podemos estar de acuerdo, Sr. Consejero. Teniendo en cuenta lo que ha dicho el Consejero de Economía, ésta es la Consejería que menos ha ejecutado sus Presupuestos. La que menos. Estamos hablando de la Consejería motor; la Consejería que más riqueza puede generar en esta Región, y que más tiene que satisfacer las necesidades en materia de infraestructura regional. Pues bien; la conclusión es que es la Consejería que menos cumple la ejecución del Presupuesto, el tanto por ciento más bajo. Y no sirve decir que hay dificultades para hacer proyectos.

Mire. Carretera La Albericia-Corbán-El Sardinero; incluida en los Presupuestos de 1991, incluida en los de 1992, incluida en los de 1993; sin ejecutar. No han entrado las palas. Si en tres años no ha habido tiempo de hacer el proyecto. Que no estamos hablando de la autovía del Cantábrico, estamos hablando de una carretera; que desde que se anuncia hasta que se ejecute se van a tardar más de seis años.

Carretera La Cavada-Liérganes. Cuando en

junio ustedes nos mandan aquí los Presupuestos Ordinarios, e incluyen en esta carretera una partida de 829 millones de pesetas, es porque pensarían ejecutarlo. Pero ya sabían que había que hacer expropiaciones, porque lo habían incluido en el Presupuesto del año anterior. Ya sabían que había que hacer expropiaciones y ya sabían que había que hacer el proyecto. A los 15 días de aprobarlo esta Asamblea, lo desafectan. Renuncian ya.

¿Qué previsiones hay aquí de ejecución de obra?, ninguna previsión. O sea, aquí, están ustedes haciendo una política del día a día, a ver cómo podemos salir del paso cada día. Y si esta Consejería no tiene ninguna previsión en la ejecución de sus obras, si están improvisando todos los días; ¡pues ya me contará!.

Sr. Consejero. Desde luego, yo pienso que su misión no es estar aquí para preparar las cosas, para que dentro de dos años, o el año que viene, el sucesor -que Usted dice- lo encuentre mejor. Yo creo que ese no es el objetivo. El objetivo suyo será ejecutar; será hacer una previsión; será hacer un Plan de Carreteras; será adjudicar las obras.

Tengo también curiosidad por saber cómo se pueden anunciar la subasta de algunas obras sin haber aprobado el crédito en la Asamblea. ¿Cómo el miércoles, 16 de marzo, aparece en el Boletín Oficial?. Ya aparecen ustedes anunciando la subasta de algunas obras y todavía no se había aprobado crédito.

Voy a terminar, Sr. Consejero. De los números que Usted ha dado, nos pone como ejemplo un criterio del Gobierno, que es la restricción del Gasto Corriente; y nos ha puesto, Usted, el Capítulo 2 como ejemplo. -Dice- Hemos autorizado 229 millones. El crédito que aquí figura es 214.

Si figuran 214 millones de crédito en los Presupuestos, y Usted ha autorizado, 229; pues no está disminuido el gasto, sino que lo ha aumentado. - Y dice- Es que ha habido un Remanente que hemos añadido de 51 millones. ¡Claro!. Crédito inicial, 214 millones; crédito autorizado, 229.

En definitiva, Sr. Consejero. Yo creo que es una gestión negativa, y se lo digo a Usted sin ninguna acritud; Ustedes mismos lo pueden reconocer. En cuanto a la previsión, no hay ninguna previsión en la Consejería. En cuanto al orden en la ejecución, tampoco. En cuanto a la planificación, ya no a corto, a medio plazo, no hay ninguna planificación; lo que hoy se anuncia, mañana se dice que no se hace.

Además tienen una virtud, y esa sí se la reconozco; y es el de engañar constantemente a la opinión pública. Porque con el mismo dinero anuncian la ejecución de obras distintas.

Cuando anunciaron la ejecución de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes, con 829 millones; el día que desafectan este dinero y anuncian nuevas obras, no dicen que ya no se va a hacer aquella carretera; no, no. Hacen una rueda de prensa, y dicen: ahora vamos a hacer saneamientos, 500 millones. Y nos tienen dos días dándole a la opinión pública que van a hacer ustedes saneamientos.

Cuando desafectan los 500 millones de saneamientos, y anuncian que la partida va ahora a la carretera Sarón-Villacarriedo; no dicen: es que ahora no hacemos ni los saneamientos, ni la carretera Solares-La Cavada-Liérganes. Sino que con el mismo dinero, y a lo largo de un año, van anunciando distintas obras. Pero cuando llega el 31 de diciembre no han ejecutado ninguna.

Sr. Consejero. Una gestión -en nuestra opinión- deficiente, muy deficiente, en esta Consejería, que tenía que ser fundamentalmente planificadora, a medio plazo. Teníamos que estar ejecutando las obras en función de programas -ya digo- a medio plazo, no hay ningún programa a medio plazo. Y la gestión, a nosotros, nos parece realmente negativa.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Palacio.

Sr. Consejero puede intervenir, si lo desea.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Muchas gracias .

Efectivamente, tiene razón en una cosa. Parte Usted del documento original, que es el Presupuesto 93, y no se tienen en cuenta las modificaciones que hemos hecho, pero hemos hecho legalmente y en facultad de las directrices que tenía el Gobierno, hasta una fecha. Ahora ya no se puede porque tiene que pasar, en virtud de la Ley 9/93, a la Asamblea. Nosotros, lo que hacemos es utilizar las leyes que hay, y que disponemos de ellas. Efectivamente, se han hecho muchas modificaciones. Porque estábamos en competencia de hacerlo, teníamos facultad para hacerlo, y se ha hecho legalmente. Ahora es cuando no podemos hacerlo.

Efectivamente, es un dato que teníamos que

haber aportado; ¿qué modificaciones se han hecho en cada capítulo, en cada programa?, para poder decir cuál es el grado de cumplimiento. Yo le tengo que decir que mi propuesta original era ésta. Que hemos hecho unas modificaciones y unas transferencias en virtud de la Ley que nos ampara, y que estamos autorizados para hacerlo plenamente y legalmente, todo muy bien hecho. Y las hemos hecho porque estimábamos que podíamos hacerlas y que nos interesaba hacerlas.

Yo siento, efectivamente; y es un dato que distorsiona. Si Usted parte del Presupuesto original, no nos van a coincidir nunca las cifras. Pero yo tengo la obligación de decirle: este era el presupuesto original; estas son las modificaciones; esta es la suma de los dos créditos; y este es el grado de cumplimiento de los dos créditos, que es lo que tenemos que justificar. El inicial más el modificado. Siento que no tenga esos datos; y, efectivamente, así nunca vamos a coincidir.

Se ha desafectado en estas obras -lo he intentado justificar antes, en contestación al Portavoz del Grupo Popular- por dificultades. Yo sé que es fácil criticar, lo asumimos, y quizás tengan ustedes razón. Yo no se la voy a dar.

Ha habido obras que, admitiéndolo, no hemos sido capaces de tramitar por su complejidad, porque se habían hecho anteriormente no absolutamente bien. Tampoco entiendo yo muy bien cómo se hace un proyecto antes(...)al menos el proyecto de expropiaciones. Nos hemos olvidado de esas sorpresas, y ha habido que paliarlo.

El hecho de que se desafecte una partida en esas obras, no quiere decir que no la pensemos hacer. Lo que puede pasar, y lo que hemos hecho, ha sido: esta obra tiene, por ejemplo, 500 millones; como no la vamos a poder cumplir, solamente vamos a poder pagar las obras del presupuesto, la toma de datos; dejamos 100 millones para esa obra y los 400 los gastamos en otro lado.

No engañamos a nadie, como Usted dice. Estamos diciendo que esa obra, este año; por ejemplo, la carretera de Solares; no la vamos a poder hacer. Pero no hemos quitado absolutamente la partida, hemos dejado una partida para ir realizando lo que estimamos que de verdad se iba a poder hacer este año. Y lo demás se ha gastado, como es lógico, en otras cosas. Pero no por engañar; por utilizar ese dinero que si no se hubiera quedado ahí, hubieran sido los datos peores.

Dice que no se ha cumplido nada. Yo creo

que el Programa del Plan de Obras y Servicios; el Programa de Red Viaria; sí le hemos cumplido. Sí se están ejecutando. Igual que hablamos del Saneamiento de Santander. Lo que pasa es que tienen un plazo; y Ustedes lo saben, que vivirán aquí o habrán pasado. Ahí están las máquinas -como usted dice-. Sí hay máquinas, sí hay obreros, se están haciendo las obras. Lo que pasa es que no tienen un compromiso para acabarlo. Aunque esté incluido el dinero del expediente y del trámite, y correspondiente informe fiscal de 1993, no hay porqué acabarlo en 1993; eso sería absurdo. Todos los programas nacionales, autonómicos, estatales y europeos; todos dan un año o dos para acabar las obras que incluyen en los programas y en las fechas. O sea, que eso no lo entiendo en absoluto. Claro que no se han acabado.

No puedo decir: el 31 de diciembre, del año en curso, para cumplir el Presupuesto, hemos adjudicado y hemos acabado las obras. Eso es imposible. Pero para nosotros, para el Estado, para la Unión Europea, y para cualquiera.

Con respecto a que tenemos las mismas reglas de juego, en materia de Vivienda; yo creo que no. O sea, el precio, por metro cuadrado, en Cantabria, hoy, en construcción tipo normal, igual vale 125.000 pesetas. En Cáceres, o en Badajoz, por citar una provincia lejana, igual valen 80.000 pesetas. Con 80.000, sí se pueden cumplir muy bien los módulos y hacer un Programa de Vivienda; con 125.000, no.

Como usted sabe, ninguna empresa privada ha hecho, en Cantabria; o si han hecho han sido siete viviendas, de forma anecdótica. Ni la empresa privada puede entrar a ese juego, porque perdería dinero; ni nosotros en las circunstancias -insisto- que estábamos. Porque creíamos, y seguimos creyendo, que había otras obligaciones adquiridas con anterioridad que había que cumplir; había unas obras que acabar y había unas obras que pagar, y es lo que estamos haciendo.

Eso no quiere decir que nosotros le estamos preparando el camino para el que venga después; creo que lo ha interpretado mal. Quiero decir que para el que venga después, que igual volvemos a ser nosotros, o el que Dios quiera, y las elecciones y el pueblo de Cantabria diga. Pues será otro, pero creo que en cualquier caso es mejor que se encuentre que hay unos expedientes acabados, hay unas obras acabadas y hay unas obras financiadas. Creo que es mejor a que se encuentre uno que está a medio hacer, otra cosa a medio hacer, otra está sin financiar. Eso es lo que pretendía decir. No que preparo el camino para nadie; que sin duda algún día, antes o después, vendrá otro.

Pero no era mi espíritu el decir ahora que estoy preparando el camino a nadie; porque, entre otras cosas, no tengo ni idea de quién podría ser, igual somos los mismos.

El tema de las 5.000 viviendas. Efectivamente, se debió no precisamente a este Consejero, al Presidente; pero asumo sus declaraciones absolutamente.

Sabía que contamos con una Ley del Suelo que no hemos podido tramitar. Son dificultades de la vida democrática. Fue su Grupo el que puso en defensa sus derechos,(...)el que puso unos problemas al cumplimiento de la Ley; está en el Contencioso, está en los Tribunales. Cuando se acabe de hacer tendremos suelo.

Nosotros contamos primero con suelo. Porque, inclusive, hay tres partidas importantes, que son: los impuestos, lo que cuesta hacer la obra y el suelo. Lo que cuesta hacer la obra, da igual que la obra sea para Juan que para Pedro, que sea para la Diputación, que sea para un particular, hay unos precios por metro cuadrado que no los va a bajar nadie. Los impuestos no dependen de nosotros, como Usted sabe igual que yo; son del Estado, y tampoco se pueden quitar, al menos en gran cantidad, porque entonces el Estado cómo iba a funcionar, y somos consecuentes.

El aspecto de las tres patas que soportan el tema de vivienda, que creíamos que era más fácil de minorar, era el suelo. Para eso hacemos una Ley, que Ustedes y más gente han interpretado que no era la oportuna, y cuando se solucione podremos acometer. Pero no era por engañar; era por decir, si hacemos esta Ley, que se presentó(..) podremos bajar viviendas; ¿en qué?, en lo que podemos fehacientemente bajar. -Insisto- No es en la ejecución material, no es en los impuestos que nos afectan a nosotros, es en el suelo. Y eso quisimos hacer.

Por nuestras circunstancias políticas, y en uso de la vida democrática, no se aprobó la Ley. Algún día se aprobará; o se aprobará en otro sentido, y a la vista de eso seguiremos con la postura.

Hasta ahora nosotros no podemos hacer viviendas -insisto- porque el módulo no nos da para lo que cuesta el precio de ejecución material. Sintiendo mucho. Quizás este año, porque como pasa en todo el país la construcción civil, la construcción privada, está bajando en inicio mucho. Y quizás llegue el momento en que se pueda equiparar a los módulos, y entonces se podrá reiniciar.

Pero lo que no podemos hacer a nuestra Diputación, con las obligaciones que tenemos contraídas anteriormente por todos, es hacer viviendas. Sabiendo que la vivienda de equis millones de venta; de 6 millones de venta, por ejemplo; nos iba a costar 9. No podíamos hacerlo.

Habla del Presupuesto de Crédito Extraordinario, que Usted llama "basura". No lo hemos criticado. Nosotros criticamos que como tal Ley está muy bien hecha y muy a tiempo. Cuando digo no, me refiero a la persona que les está hablando.

Estaba bien la Ley, pero estaba sin financiar. Me cojo ahora a la empresa más cutre y más pobre de España, a "Santana", y hago una Ley. Y voy allí, y digo: sí, se deben 4.000 millones; ¿de qué?, de esto, del suministro, de la gasolina, de la luz; lo hago, loquito, la preparo: y digo: ya está solucionado el tema "Santana". No. Creo que el tema "Santana" hay que solucionarle; por ejemplo, buscando el dinero. Y la Ley de Presupuestos no nos puso el dinero, nos puso nada más la Ley; que estamos cumpliendo porque creo que es un mandato de la Asamblea y le estamos cumpliendo con mucho gusto, como he dicho antes.

Mi Gabinete es el departamento ha ejecutado de nuestro Gobierno. Yo digo lo que Usted también decía; es el más importante, es donde está la mayor parte de la inversión. Por eso, es donde pueden estar las mayores dificultades. Cuando era un problema que hemos tenido grandes dificultades económicas, a veces no se pueden tramitar los expedientes porque no teníamos medios. Ahora, afortunadamente, lo estamos solucionando y estamos intentando llegar a una normalidad que espero llegue en muy pocos meses. Pero sí es cierto que somos el que menos, eso no quiere decir que seamos los peores. Somos los peores, estadísticamente y por un porcentaje. Pero también hay que reconocer que es el Departamento en el que están la mayoría de las inversiones; que es el tema, también, más bonito del Presupuesto del Gobierno y de la Asamblea de Cantabria.

Citaba que había un anuncio de la subasta, que se había publicado antes de la publicación de la Ley de Crédito Extraordinario aprobada hace diez días en nuestra Asamblea. Efectivamente, eso se ha hecho por avanzar el trámite.

Como el otro día intenté manifestar en la Asamblea, a pesar de que parece que tres meses son mucho plazo, no es tanto plazo dados los pasos que tienen que seguir un proyecto desde que se tiene la idea hasta que se empieza la obra. Hay que

confeccionar el proyecto; algunos estaban hechos, esos son los que se aprobaron, y así fue la justificación que dije el otro día en la Asamblea. Hay que hacer un informe de supervisión por otros técnicos; hay que hacer un informe fiscal; hay que hacer una serie de documentaciones, que no las voy a dar porque las conocen, casi seguro, igual o mejor que yo. Y eso no se hace tan fácilmente.

Para dar ese plazo; y sin querer molestar ni incordiar al criterio de la Asamblea, que es Soberano, y que somos conscientes y disciplinados en ese sentido, por eso se fue haciendo el anuncio, como se hizo el proyecto, como se hizo el informe de supervisión, como se aprobó técnicamente, como se aprobó la obra. Sin perjuicio de que al final, al último día -y eso hubiera sido nuestro gran batacazo- nos hubiera dicho la Asamblea: no señor, no les apruebo la Ley de Crédito Extraordinario, y todo lo que han hecho es tiempo perdido. Pero nos vemos en la obligación de ganar tiempo.

Porque si lo hubiera llevado a la Asamblea primero, esperando; pues ese tiempo, lo que hemos hecho es duplicar actuaciones, por ejemplo lo que usted me hubiera dicho de salir en el Boletín. Es cierto, pero sin más sentido que intentar avanzar el proyecto a la vez que se avanzaba la incorporación de la Ley de la Asamblea.

Respecto al Capítulo 2: Gastos Corrientes - que me citaba-; de que si había sido más porque había una modificación al alza. Así es cierto. Cuando yo comparaba que estamos bajando e intentamos seguir bajando, a pesar de las dificultades que tiene, comparaba con ejercicios anteriores, no con el de este mismo año. Por eso se lo digo, si usted no tiene conocimiento; que quizás tenía que tenerlo y somos nosotros los responsables de dárselo, al menos a la Asamblea; de las modificaciones, los datos no nos van a coincidir ni en el capítulo 2 ni en ningún capítulo.

Por último, decirle que efectivamente cuando hacemos una modificación de una desafectación de unas obras, no intentamos engañar a nadie. Vemos que a pesar de nuestra voluntad en el Presupuesto, es un documento que es presupuesto, una cosa que supone que va a suceder, que hay que intentar cumplir. Eso no quiere decir que se cumpla. Yo creo que no hay ninguna entidad en este país, ni local, ni autonómica, ni estatal, que cumpla un presupuesto, por el concepto de presupuesto.

Nosotros no intentamos engañar. Lo que vemos es las circunstancias que puede haber. Por ejemplo, para contratar una carretera que creíamos

que se podía contratar el año pasado, y hemos dicho: de modo extraordinario vamos a dejar menos y vamos a ocuparlo en otro sitio. Eso tampoco quiere decir que al que le habíamos dicho que se iba a hacer algo, se ha afectado; de que se iba a hacer ésta u otra obra. Porque seguimos el criterio de que la seguimos haciendo.

O sea, nuestro criterio y nuestra voluntad es hacer la carretera. Por ejemplo, la de Solares -que ha citado-. Lo que pasa que este año(...)poder gastar todo lo que estaba en el Presupuesto, y lo hemos dedicado a otras cosas sin desestimar nuestra voluntad sería de hacer esas obras que hemos desafectado total o parcialmente. Han sido dificultades. Podía ser mejor la Administración, de acuerdo; se podría haber previsto mejor, el tema de expropiaciones. Pero yo estoy en una maquinaria y en un país que es el nuestro, y es el que tengo que defender y en el que me tengo que mover, y no es echar la culpa a nadie. Es como funcionamos en este país, que es el nuestro; y en el que pretendemos todos, ustedes y nosotros, trabajar y que funcione mejor. Pero cuesta mucho.

De verdad que cuesta mucho. Yo he estado en la Administración Local y lo hacía de inmediato; en una mañana, en una hora, hablabas con el jefe de la policía, con el arquitecto, con el secretario, con el interventor. Un Ayuntamiento que era pequeño, eso en Santander duraría tres veces más, pero en una hora lo hacías. Aquí, es un mecanismo de un Departamento que pasa a otro Departamento, de informe de supervisión. Es complejo, igual se estima que tiene que ser así este sistema; a mí no me gusta, pero estoy metido en él y tengo que hacerlo cumplir y respetar.

Eso es todo de momento. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias Sr. Consejero.

En un segundo turno, ¿el Grupo Mixto va a intervenir?. No.

Grupo Regionalista. No.

Me van a permitir, Sus Señorías, que ante la ausencia del Portavoz habitual, Sr. Arce, que ha tenido que ausentarse; hacer una petición al Sr. Consejero.

Petición que ha sido formulada ayer, también, por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Vallines, al Consejero de Hacienda, D. Manuel Pérez. Y que comprenderíamos que no tuviese adelantados los

datos en estos momentos, el Sr. Consejero. Y no es otra que una relación exhaustiva de todas las transferencias de crédito que se han efectuado durante el año 1993. No solamente del Presupuesto aprobado en esta Cámara, sino de la incorporación; es decir, del crédito definitivo.

Una relación exhaustiva con todos los conceptos, con las altas y bajas de los mismos conceptos; es decir, los conceptos en los que ha causado baja y si se han creado algunos conceptos nuevos, y con las fechas en las que se efectuaron dichas transferencias.

Entendemos -insisto- que no los tenga en estos momentos. El Sr. Consejero de Hacienda se encargó ayer, ante la Comisión de Hacienda, de pedirlo a las distintas Consejerías, pero por la premura de su comparecencia comprendemos que no haya tenido tiempo de tenerlas en estos momentos. Pero esta petición formal queda puesta sobre la mesa, y rogamos que a la mayor brevedad nos sea trasladado.

Muchas gracias.

EL SR. SOLAETA PEREZ: No tengo inconveniente; además, creo que es fundamental. Porque veo, tristemente -y doy en ese sentido la razón al Portavoz del Grupo Socialista- de que hablamos de números diferentes. Nosotros hemos hecho unas transferencias porque antes podíamos hacerlas, ahora -insisto- no se puede. Y no hay problema en traerlo a la Asamblea, las que pensemos hacer. Y lo haremos con mucho gusto, y traeremos más. Pero antes lo hacíamos porque así estaba por la Ley, y sin darle más trascendencia.

Lo que yo no sabía, efectivamente, es que para venir a traer este presupuesto, como ha habido mucha incidencia en las modificaciones o transferencias, como Usted las llama; ha habido muchas modificaciones, e inciden en los resultados; creo que era vital tener conocimiento de todos. Si el Consejero, mi compañero de Hacienda, lo trae; bien. Sino, yo, con mucho gusto, les traigo las transferencias. Sin perjuicio de que eso origine que haya que volver aquí, a la vista de esos datos, a poder justificar o demostrar estos porcentajes, que -a nuestro juicio- están hechos serenamente. Lo han dicho los técnicos, esto no lo ha hecho el Consejero, y son los datos que hay allí. Por eso quiero que no piense nadie que queremos engañar.

Sí estoy de acuerdo en que poco podemos hablar de un presupuesto inicial, cuando muchas y unas cuantas veces se ha modificado. Estoy de

acuerdo. No tengo inconveniente en traerlo; incluso en volver aquí, a la vista de esos datos, a intentarlos justificar. Y decir que esta verdad nuestra sí es verdad; sin perjuicio de que ahora, mirando el Presupuesto de 1993, no lo parezca.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Consejero.

Grupo Socialista.

Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Consejero, ha comenzado diciéndome: nosotros utilizamos las leyes, hacemos modificaciones de los créditos de acuerdo con las leyes, cumplimos las leyes.

Hay una Ley importantísima, que es la que da origen a todo este caos; es decir, el Sr. Consejero sabe que existe y sabe de su procedimiento: es la Ley de Finanzas. Que determina que antes del 31 de octubre de cada año se presenten los Presupuestos. La Ley de Finanzas. Y el incumplimiento de esa Ley, trae como consecuencia todas estas cuestiones. Es decir, la mayor, Sr. Consejero, no la cumplen.

Pero es más. El 23 de febrero, de este año, el Grupo Socialista ha solicitado por escrito la liquidación definitiva de los Presupuestos de 1992; y no nos los han enviado. Y hemos solicitado la liquidación provisional de los de 1993; y tampoco nos los han enviado.

Y Usted sabe, Sr. Consejero, que cuando el Grupo Socialista solicita documentación por escrito, a través del artículo 7, su Gobierno no remite ningún papel, ninguna documentación. Ninguna. El artículo 7: que los Grupos pueden solicitar documentación al Consejo de Gobierno; este Gobierno no lo cumple. Usted es responsable también de esos incumplimientos. Las preguntas que se hacen por escrito tampoco se contestan. No se contestan. Ya llevan 6 ú 8 meses sin contestar ninguna pregunta por escrito.

Es decir, los mecanismos de control que tiene esta Comisión, y que tiene la Asamblea Regional, no se pueden cumplir porque el Gobierno no cumple las normas. No cumple el Reglamento de la Asamblea, no cumple la Ley de Finanzas. Por lo tanto, no le extrañe a Usted que venga hoy aquí y los Grupos tengamos la documentación que hemos aprobado, no la

documentación que ustedes manejan.

Tengo una curiosidad. Porque nos ha costado mucho, al Grupo Socialista, hacer el seguimiento de las modificaciones de los créditos; es un trabajo tortuoso, larguísimo. Porque además como las modificaciones las hacen cada quince días. Y tengo una curiosidad que se la voy a plantear, al Sr. Consejero.

Cuando hemos hecho el seguimiento de esa carretera Solares-La Cavada-Liérganes, de los 800 millones de pesetas, nos ha quedado la duda de que lo han desafectado todo; es decir, que no han dejado dinero ni siquiera para el proyecto. Como tengo esa duda, lo planteo como duda, simplemente como duda.

En cualquier caso, si han dejado el dinero para el proyecto; ¿han dejado también el dinero para las expropiaciones?, la segunda pregunta. Porque si han dejado el dinero para el proyecto y no han dejado el dinero para las expropiaciones, tampoco se va a poder ejecutar nada.

El tema de la vivienda. Habla Usted del precio del suelo, que es un factor importante en el precio final de la vivienda. Pero en el Plan de la Vivienda figuran también actuaciones en suelo cofinanciadas; y actuaciones en suelo tampoco han hecho ninguna. Y dice: ¡hombre!, si aquí se nos hubiese aprobado una Ley; una Ley que no figura en ninguna otra Comunidad Autónoma. Yo me pregunto: ¿cómo el resto de las Comunidades Autónomas, sin esa Ley, pueden ejecutar el Plan de la Vivienda por encima del 100 por cien de las posibilidades, y en Cantabria no?. No podemos ser la excepción, Sr. Consejero. Con las mismas leyes, en toda España se está ejecutando el Plan de la Vivienda. Sin necesidad de recurrir a aquel artículo 3, famoso, de aquella Ley.

Nos ha hablado del Crédito Extraordinario, y ha cometido -en mi opinión- un error; un error grave. Nos dice, el Sr. Consejero: Ustedes hicieron aquí una Ley de Crédito Extraordinario que estaba sin financiar. No es verdad. Estaba financiada. Fíjese Usted si estaba financiada que es precisamente su Gobierno, a lo largo del año 1993, quien está ejecutando la financiación de esa obra; está acudiendo al crédito que permitía esa Ley.

Aquella Ley se aprobó en marzo o en abril de un ejercicio; en junio cambió el Gobierno. Estaba financiada, perfectamente financiada. Si no hubiese estado financiada aquella Ley, ustedes no podrían haber ejecutado el Presupuesto Extraordinario. Gracias a que estaba financiada, ustedes han podido acudir al

endeudamiento que les autorizaba ese Presupuesto Extraordinario; y gracias a eso, usted puede elevar los índices de ejecución de su Presupuesto. Estaba perfectamente financiada, la Ley de Crédito Extraordinario.

Y es cierto que el Consejero no criticó esa Ley. Pero Usted sabe que el Presidente del Consejo de Gobierno, que es quien orienta y es el responsable de la política general de la Diputación, ha dicho las mayores barbaridades que se pueden decir de una Ley. Curiosamente, después ha tenido que hacer uso de ella y ejecutarla.

Nos habla, el Sr. Consejero, que ante las dificultades que tienen la ejecución de algunas carreteras; que, ¡claro!, necesariamente tiene que acudir a modificar presupuestos y partidas, y destinarlos a otras obras. Muy bien. Pero, fíjese Usted que al 31 de diciembre, Usted como Gobierno no sabía las obras que quería financiar con cargo al Objetivo 2. El día que se acababa el plazo. Si acudimos a las modificaciones, en junio nos presenta unas obras, en julio hay otras, en octubre hay otras, y el 31 de diciembre se encuentra Usted con que no tiene obras.

Pero es más. Es que no acude con rapidez; porque el 31 de diciembre, dice: no tenemos crédito, vamos rápidamente a presentar el crédito a la Asamblea. Es que tardó 3 meses. Vino aquí el día antes, Sr. Consejero. Luego, ustedes no tenían prisa tampoco. Porque la Ley que ustedes han traído, para que la Asamblea les aprobase las inversiones del Objetivo 2, la pudieron traer en enero, la pudieron traer en febrero. Pues no; la han traído al Pleno -creo que fue- del 28 de marzo, dos días antes de acabarse el plazo.

Pero hay otra preocupación más. Me dice: sacamos la subasta las obras unos días antes para ganar plazo, aquellas obras que teníamos proyecto. Es decir, se suma y son 400 millones de pesetas. Tenían el proyecto de las obras, por valor de 400 millones. ¿Qué quiere decir, que hasta 1.300 no tenían el proyecto?; ¿quiere decir que hemos aprobado, el día 28, las obras y no había proyectos de estas obras?. Porque, sino, las hubiesen sacado todas. Hubiesen sacado los 1.300 millones. ¿Y han estado un año entero, y no han podido hacer ni siquiera los proyectos?.

Mire Usted, Sr. Consejero, esto es indefendible. El grado de improvisación al que llegan, se traduce lógicamente en la ineficacia de que los Presupuestos se ejecutan en un tanto por ciento muy

pequeño. Y ya sabemos que la Consejería de Obras Públicas es la Consejería que tiene que tener más crédito para financiar las obras de este Departamento; eso ya lo sabemos, y partimos de esa premisa. De que es el motor de la Diputación Regional. Pero si el motor está parado, ¡ya me contará Usted, Sr. Consejero, dónde vamos a ir!.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Palacio.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí.

Me critica, y lo admito, sobre la presentación que ha pedido de la liquidación del Presupuesto de 1992 y la liquidación provisional de 1993. Creo que se lo tenía que haber dicho a mi colega, el Consejero de Economía, que es la persona encargada. Yo tomo nota y se lo transmito, pero creo que era el momento. Efectivamente, al fin y al cabo el Consejo somos todos, y bien está decirlo para que nos lo aprendamos todos. Pero quiero decir que, sin ánimo de eludir ninguna responsabilidad, hay un Departamento concreto que tiene que hacerlo y estimo que lo hará.

Sobre que no reciben ningún papel. Yo, con mucho gusto, o más o menos gusto, estoy constantemente en la Asamblea contestando sus preguntas o sus interpelaciones. Y no tengo conocimiento, no quiere decir que no exista, de que no haya contestado ningún papel. No lo tengo por norma.

A veces he estado hablando con el Sr. Presidente sobre que tenía dos Comisiones; una era ésta y otra la del Plan de Policías Locales; y le estoy diciendo que me diga, a partir del lunes, el día que quiera, porque con mucho gusto vendré a explicárselo en la medida que pueda.

O sea, al menos en nuestro Departamento, que es del que yo me debo hacer responsable, nunca se ha intentado distorsionar, atrasar o demorar las contestaciones, tanto en los Plenos de la Asamblea como las preguntas por escrito. Quizás las haya, o quizás se nos haya pasado, quizás no sea éste el sistema perfecto -soy consciente- ni las personas que estamos ahora en este Departamento lo somos, ni mucho menos; pero no ha estado en nuestro ánimo, al menos en el mío, demorar, retrasar ninguna contestación de ningún tipo a la Asamblea.

Creo que hay un error, y los técnicos lo acaban de decir. Efectivamente, cuando se desafectó la carretera de Solares-La Cavada, sí se dejó una cantidad para los honorarios y alguna cosa más. O sea, creo que hay una diferencia de criterios; quizás nos lo puedan concretar, si lo tienen a mano. Estoy seguro que se dejó una cantidad, a pesar de los datos que tiene Usted; de hecho, se han pagado los honorarios, si no hubiera ninguna partida hubiera sido imposible, parte de los honorarios al técnico que está haciendo el proyecto. ¿Me lo podéis confirmar, por favor?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Sr. Del Barrio puede intervenir.

EL SR. DEL BARRIO MIRA: Sí. Se han dejado 42,6 millones de pesetas, para el abono de la ejecución del proyecto.

Recientemente -como Ustedes sabrán- se ha acabado la información pública, se halla definido más o menos el corredor y el itinerario que va a seguir la carretera. Lo que en principio no hace posible prever cuál va a ser el monto de las expropiaciones, porque depende mucho de por dónde fuese o no fuese definido el trazado. Ahora ya, dentro de la ejecución del propio proyecto, para el cual se ha dejado el dinero correspondiente, figura como uno de sus documentos el anexo de expropiaciones, donde se valorará y se definirá cuales son las fincas y su valor, por donde tienen que ir.

El trámite expropiatorio se puede hacer de dos formas. Una, hacer el proyecto de construcción; en el cual ya se está trabajando, y dentro de él aparecen las expropiaciones. Se tramita el expediente de expropiaciones en paralelo al expediente de la carretera; y cuando se dispone del terreno, se hace un Plan de Obras acorde con el trámite expropiatorio, de tal forma que no haya ningún impedimento para ejecutarlo.

O bien, se puede hacer un documento que contempla la Ley, que se llama: proyecto de trazado. Que es una parte bastante importante del proyecto total, pero que es la figura de menor rango que permite llevar a cabo el trámite expropiatorio.

En este momento, no sé si se está haciendo el proyecto de trazado o el proyecto de construcción propiamente dicho. La verdad es que la diferencia entre uno y otro, no supone una gran diferencia en tiempo. Y cuando se disponga de cualquiera de los dos documentos, se podrá abordar, en base al anexo de expropiaciones y de la memoria, el expediente

expropiatorio.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias D. Guillermo.

El Sr. Solaeta puede continuar.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Referente al tema de vivienda, me dice que todos lo han hecho muy bien. Yo, no es por ser crítico, ni me importa meterme en la vida de otras Autonomías. Los datos que hay del Ministerio de Obras Públicas, no es que todo lo han hecho bien. Ha habido Autonomías, casi todas, que han cumplido algunos programas mejor que nosotros, pero otros no. Nosotros, en precio tasado, hemos hecho un grado de cumplimiento óptimo, por encima de lo previsto.

Y coincide con la idea que les deba antes, de que si el módulo está a 90.000 pesetas -redondeando- y la vivienda vale hacerla 120.000; a nadie, público ni privado, le puede interesar hacerla. A no ser que tengas muchos millones para poderlo gastar en una obra que es estupenda y muy necesaria, pero que no

era el caso de nuestra Diputación en el año pasado; - insisto- con el tiempo llegaremos igual a que el módulo no se cumpla y lo podamos hacer. Pero tampoco estoy de acuerdo en que en el resto del país se ha cumplido óptimamente, porque así no ha sido. Y Autonomías muy importantes, por esas causas que no quiero nombrar ni me importan, en Madrid también, los del régimen especial han sido un desastre y todos sabemos lo que ha pasado.

Decirle también, hablando de dificultades, de que no le cuadraban los números con la última Ley de Crédito Extraordinario, que eran 1.300 millones; que al final se minoró en 100, por diversas objeciones que nos puso el Partido Popular y que estimamos, y así lo dijimos en la Asamblea, que tenían razón. Y por eso se aprobó la Ley con esas objeciones. Quedaba en mil ciento y pico millones. Lo que usted sólo tiene es una hoja del Boletín, que son 400 millones; pero hay otra hoja, y otra convocatoria, y otro Boletín, que eran otros tantos.

O sea, las obras que hemos adjudicado, en Objetivo 2; efectivamente, no lo tiene. Hay dos convocatorias diferentes, y siento que no las tenga. Hay una que son de esas carreteras, que tiene Usted; hay otro que son de saneamientos más una carretera de Puente San Miguel. Y, luego, hasta ochocientos y pico millones, y hasta 1.300, se cubría en la Ley; y así se dijo en la Asamblea, y creo entender que se quedaba claro; se debía a la conservación que queríamos hacerla. Queremos hacerla, porque es un dinero que hay que disponer de ello de forma inmediata; de hecho, ya estamos disponiendo para hacer un mínimo mantenimiento, que es otro problema que tenemos muy importante.

O sea, esos 1.300 millones, que al final quedaron en mil ciento y pico; se desglosan: en cuatrocientas y pico, de carreteras; cuatrocientos y pico en saneamientos, de un Boletín que veo que Usted no tiene; y los otros 300, que en realidad son 415, son de mantenimiento de carreteras, puertos, vías y obras, y obras hidráulicas. Creo que con este dato les va a encajar perfectamente en qué se va a gastar el crédito que nos dio la Asamblea, con una Ley hace diez días.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias Sr. Solaeta.

Damos por finalizada la sesión. Agradeciendo a D. Guillermo Barrio, D. Jesús Herrera, D. Javier Serrano y al propio D. José Martín Solaeta, así como a sus Señorías, su presencia.

Levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinticinco minutos).
